

De José Agustín Goytisolo  
A el Periódico, Opinió: X. Campreciós  
Núm. Pags. inc. ésta:1

Tel y Fax: 2 00 51 16  
Fax: 4 84 65 62

### EN PRIMERA LINEA

El gusto de construirse una casa con jardín, o poseer un apartamento, situados en primera línea de mar, es decir, tocando a la arena de las playas o edificados sobre una costa rocosa, empezó ya hace mucho tiempo. La avalancha turística de los años sesenta, y que no cesó desde entonces, ha provocado que se urbanizaran terrenos que infringían las normas de la Zona Marítimo-Terrestre, de la Ley de Costas, y también de los Planes Municipales y Planes Parciales, en el caso de que los Ayuntamientos los tuvieran.

Poco a poco se fue poniendo coto a la progresiva ocupación de los terrenos cercanos al mar, y el rigor se distribuyó en forma desigual a lo largo del litoral Mediterráneo, Atlántico y Cantábrico. En muchos lugares el daño ya estaba hecho, pero otros, las costas pudieron salvarse del desafuero. Y ahora resulta, por ejemplo, que en el litoral de Castellón de la Plana, en la Manga del Mar Menor y en la costa de Huelva, entre otras, las construcciones de primera línea corren el peligro de inundarse, desmoronarse e incluso desaparecer, al estar situadas junto a la orilla. En Ayamonte, Huelva, el mar invade la playa a razón de cinco metros lineales por año. Se dice que puede ofrecerse, a los propietarios afectados, un terreno o apartamento en el interior. No parece una solución viable. Los propietarios de primera línea aguantarán hasta verse casi inundados. Los últimos temporales nos recuerdan que el mar está subiendo de nivel.